



## CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE VEHÍCULOS EN VELOCIDAD - CCRVH-V 2023

MODIFICACIONES SOBRE LOS TEXTOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 04-03-2023:

Fecha APROBACION	Órgano de APROBACIÓN	ARTÍCULO	Fecha APLICACIÓN

**TEXTO ACTUAL**

**TEXTO NUEVO**

### INDICE

- ART. 1 Organización
- ART. 2 Aspirantes
- ART. 3 Particularidades del campeonato
- ART. 4 Vehículos admitidos
- ART. 5 Pruebas puntuables
- ART. 6 Resultados a retener
- ART. 7 Publicidad
- ART. 8 Oficiales
- ART. 9 Condiciones de las pruebas puntuables
- ART. 10 Publicación de resultados
- ART. 11 Premios y trofeos

.....

## ART. 1: ORGANIZACIÓN

1.1. **CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS.** La FCA organiza para el año 2023 el Campeonato de Canarias de Rallyes para Vehículos Históricos (CCRVH-V) para pilotos y copilotos en las siguientes Categorías:

- \* Campeonato de Canarias de Rallyes Vehículos Históricos en Pre-81.
- \* Campeonato de Canarias de Rallyes Vehículos Históricos en Pre-90.
- \* Campeonato de Canarias de Rallyes Vehículos Históricos en Pre-2000.
- \* Copa de Canarias de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos en Classics.
- \* Trofeo de Canarias de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos en Classic Silueta
- \* Campeonato de Canarias por Escuderías

1.2. **REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN.** Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CCRVH-V)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de VELOCIDAD para Vehículos Históricos (CERVH-V)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

1.3. En pruebas de rango FIA y/o RFEDA se estará a lo dispuesto en los reglamentos propios de dichas federaciones/competiciones en todas sus condiciones (artículo 2.4 de las PPCC-FCA).

## ART. 2: ASPIRANTES

2.1. Será de aplicación lo descrito en el artículo 4.3, 4.4 y 5 de las PPCC-FCA

- 2.2 Los tripulantes tendrán que llevar siempre su respectiva licencia y presentarla para su identificación a requerimiento de los oficiales (artículo 5.5 de las PPCC-FCA) durante el desarrollo de la Competición. El concursante será responsable de que, en todo momento, los tripulantes inscritos sean los que se encuentren a bordo. En caso de infracción, se procederá a la descalificación del equipo y se le dará traslado al Comité o Juez Único de Disciplina Deportiva de la FCA.

## ART. 3: PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

- 3.1 La FCA resolverá todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.
- 3.2 La FCA confeccionará y publicará las clasificaciones.

## ART. 4: VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1.1 Los vehículos admitidos en el CCRVH 2023 figuran en el siguiente cuadro adjunto y serán admitidos a participar, clasificar y puntuar los siguientes vehículos según las categorías adjuntas:

CATEGORÍA Y GRUPO	COCHES INCLUIDOS	REGLAMENTO APLICABLE	REQUISITOS MÍNIMOS	
2	Pre-81*	Grupos: 1, 2, 3, 4 y 5* homologados hasta el <b>31.12.1981</b>	Reg. Técnico RFEDA + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: - Ficha de homologación FIA - Pasaporte Técnico RFEDA o FCA
	Pre-90*	A, N, y B homologados entre el 01.01.1982 y el <b>31.12.1990</b>		
	Pre-2000	A y N, homologados entre el 01.01.1991 y el <b>31.12.2000</b>		

\* Los vehículos Pre-81 y Pre-90 sin HTP, con las excepciones técnicas que se confirmen, serán admitidos a participar puntuar, bloquear y optar a la clasificación Scratch siempre y cuando sean aceptados por la Comisión de Históricos de la FCA, previo informe positivo de la Comisión Técnica de la FCA.

\*\* Los vehículos de Grupo 5 incluidos EN LA CATEGORÍA Pre-81, deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de Históricos de la FCA aportando un informe técnico donde demuestre que su vehículo cumple con el reglamento para Grupo 5, así como con las especificaciones de la época para el vehículo en cuestión. La Comisión de Históricos, a la vista de la documentación aportada, y previo informe positivo de la Comisión Técnica de la FCA, decidirá si aceptar o no el vehículo.

4.1.2 Asimismo, en los rallyes puntuables para este Campeonato de Canarias, serán admitidos a participar, sin clasificar en la general "scratch" de la competición. tendrán su campeonato independiente para cada uno de los siguientes tipos de vehículos.:

CATEGORÍA Y GRUPO	COCHES INCLUIDOS	REGLAMENTO APLICABLE	REQUISITOS MÍNIMOS	
2	Classics	Grupos: 1, 2, 3, 4, A, N y B homologados hasta el <b>31.12.2000</b>	Reg. Técnico RFEDA + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: - Pasaporte Técnico RFEDA o FCA - Aprobación Comisión Históricos obligatoria para vehículos modificados respecto a especificaciones de la época
	Classics Silueta	Vehículos prototipos E1/E2 nacional. Carrocería con estética de vehículos homologados para rallyes hasta <b>1990</b>	Reg. Técnico RFEDA E1 y E2 + Anexo K FIA	Documentación obligatoria: - Pasaporte Técnico RFEDA o FCA - Aprobación obligatoria Comisión Históricos FCA

La Comisión de Históricos de la FCA, previo informe positivo de la Comisión Técnica de la FCA, se reserva el derecho de admitir o no un vehículo en función de sus características técnicas y/o su estado de conservación o que no cumpla en su totalidad con el presente reglamento.

4.1.3 Finalmente, en los rallyes puntuables para este Campeonato de Canarias, serán admitidos a participar los siguientes tipos de vehículos, sin cronometraje, tomando la salida tras el último participante en regularidad (o velocidad en caso de no tener participantes en regularidad). Todas las particularidades deben estar recogidas en el RP:

CATEGORÍA Y GRUPO	COCHES INCLUIDOS	REGLAMENTO APLICABLE	REQUISITOS MÍNIMOS	
2	Legend	Vehículos de especial interés histórico	Reg. Técnico RFEDA + Anexo K FIA	- Vehículos modificados respecto a especificaciones de la época. - Aprobación obligatoria Comisión Históricos FCA

## 4.2 NEUMÁTICOS.

En materia de neumáticos se estará a lo dispuesto en el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Rallyes para Vehículos Históricos EN VELOCIDAD.

## ART. 5: COMPETICIONES PUNTUABLES

5.1 Las Competiciones puntuables para el Campeonato serán:

COMPETICIÓN	ISLA	COEFICIENTE
1 – RALLYE ISLA TENERIFE DE HISTÓRICOS	TENERIFE	1,0
2 – GRAN CANARIA HISTORIC RALLY	GRAN CANARIA	1,0
3 – RALLYE SENDEROS DE LA PALMA	LA PALMA	1,0
4 – RALLYE ORVECAME ISLA DE LANZAROTE	LANZAROTE	1,0

5.2 DERECHOS DE CALENDARIO. Los derechos de inscripción de las competiciones al estar incluidas en el CCRA quedan establecidos en cero (0) euros.

## ART. 6: RESULTADOS A RETENER.

TOTAL DE COMPETICIONES	4	
RESULTADOS A RETENER	3	En caso de anulación de alguna prueba se retendrán todas las pruebas celebradas.
PARTICIPACIONES MINIMAS	2	
Cierre de inscripción al campeonato (art. 4.4 PPCC-FCA):		Antes del cierre de inscripciones de la tercera (3ª) Competición calendarada.

6.2 Será de aplicación el artículo cuatro (4) de las PPCC-FCA.

6.3 **TRAMO CRONOMETRADO PLUS (TCPlus):** Se confeccionará una clasificación propia (por grupos) para los equipos inscritos en este campeonato con los resultados obtenidos en el TCPlus designado en el RP de la competición otorgando los siguientes puntos:

Puesto en TCPlus	Puntos
1º	3
2º	2
3º	1

## ART. 7: PUBLICIDAD.

7.1 La FCA de acuerdo con las federaciones territoriales en el transcurso de la temporada, se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio del Campeonato de Canarias 2023. Además, los equipos participantes deberán portar la imagen de la FCA y del campeonato conforme a la circular que se emita.

7.2 El incumplimiento de las normas relativas a publicidad originará, automáticamente la exclusión del participante en el Campeonato.

## ART. 8: OFICIALES.

Será de aplicación el artículo 1.11 y siguiente de las PPCC-FCA.

## ART. 9: CONDICIONES DE PRUEBAS PUNTUABLES.

Será de aplicación el artículo 9 DEL CCRA.

## ART. 10: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las diferentes clasificaciones oficiales del campeonato y sus trofeos serán publicadas, al menos en la web de la FCA, dentro de los siete (7) días siguientes a la celebración de la Competición. Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las PPCC-FCA.



## ART. 11: PREMIOS Y TROFEOS

11.1 En cada competición se entregarán por parte del Organizador de la misma los siguientes trofeos:

* General Pre-81 (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Pre-90 (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Pre-2000 (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Classics (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Classic Silueta (pilotos y copiloto)	al primer (1) clasificado

11.2 Al final del Campeonato la FCA repartirá los siguientes trofeos:

* General Pre-81 (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Pre-90 (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Pre-2000 (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Classics (pilotos y copiloto)	a los tres (3) primeros clasificados
* General Classic Silueta (pilotos y copiloto)	al primer (1) clasificado
* General ESCUDERIAS	al primer (1) clasificado

11.3 En caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4.15 de las PPCC-FCA.

11.4 La FCA se reserva la posibilidad de establecer otros premios y trofeos.